

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 903/18. (PP. 2949/2020).

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Juicio verbal desahucio precario 903/18.

Resolución dictada: Sentencia de fecha 3.11.20.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres, Algeciras (Cádiz), Plaza de la Constitución, s/n, 11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Apelación en el plazo de veinte días.

Se expide el presente a fin de notificar a los interesados, y en concreto a ignorados ocupantes C/ General Castaños entrada por C/ Bailén, Edif Montero, núm. 5-3, 3.º, Algeciras, conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.